

1 FEB 1994

03

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIA-
2 LES DE LA COMPAÑIA "CRUZ ANDRADE CRUZAN COMPAÑIA
3 LIMITADA"

4 OTORGA:

5 SR. MARCELO CRUZ SAA

6 CAPITAL ANTERIOR : S/. 700.000,00

7 AUMENTO : S/. 1'300.000,00

8 CAPITAL ACTUAL : S/. 2'000.000,00

9

10

11 En la ciudad de
12 San Francisco de Quito, Capital de la
13 República del Ecuador, hoy día Jueves
14 veintidos de diciembre de mil no-

15 vecientos noventa y cuatro, ante mí doctor

16 Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de este

17 Cantón. Comparece el señor Marcelo Cruz

18 Saa, estado civil casado, en su calidad de

19 Gerente General de la Compañía "CRUZ ANDRA-

20 DE CRUZAN C. LTDA.", conforme lo acredita el

21 nombramiento que se agrega; y debidamente

22 autorizado por resolución de la Junta

23 Universal de Socios, celebrada el nueve de

24 diciembre de mil novecientos noventa y cua-

25 tro y el Artículo Vigésimo Tercero, literal

26 a) de los Estatutos Sociales de la Compañía.

27 El compareciente es de nacionalidad ecuatori-

28 riana, mayor de edad, domiciliado y



1 residente en esta ciudad de Quito, legalmen-
2 te capaz y hábil para contratar y obligar-
3 se y a quien de conocer doy fe; y me pre-
4 senta para que eleve a escritura pública
5 la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
6 continuación transcribo: "S E Ñ O R N O T A -
7 R I O : En el Registro de Escrituras Públi-
8 cas a su cargo, sírvase autorizar una en
9 la que conste el aumento de capital y
10 reforma de estatutos sociales de la Compa-
11 ñía "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA.", bajo
12 las siguientes cláusulas: C L A U S U L A
13 P R I M E R A : C O M P A R E C I E N T E . -
14 Comparece al otorgamiento de esta escritura,
15 el señor Marcelo Cruz Saa, casado, ecuatoria-
16 no, domiciliado en Quito, en su calidad de
17 Gerente General de la Compañía "CRUZ ANDRA-
18 DE CRUZAN C. LTDA.", conforme lo acredita
19 el nombramiento que se agrega; y, debida-
20 mente autorizado por resolución de la Junta
21 Universal de socios, celebrada el nueve de
22 diciembre de mil novecientos noventa y cua-
23 tro y el Artículo Vigésimo Tercero, literal
24 a) de los Estatutos Sociales de la Compañía.
25 C L A U S U L A S E G U N D A : A N T E C E -
26 D E N T E S . - a) Por Escritura Pública, otorga-
27 da ante el Notario Cuarto del Cantón Quito,
28 Doctor Edmundo Cueva Cueva, el cinco de ju-

NOTARIA CUARTA
Dr.- Edmundo Cueva Cueva

3

1 nio de mil novecientos ochenta, se consti-
2 tuyó la Compañía de Responsabilidad Limita-
3 da "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA.", con un
4 capital social de quinientos mil sucres.
5 La escritura de Constitución fue inscrita
6 en el Registro Mercantil, el dieciocho de
7 junio de mil novecientos ochenta, bajo el
8 número quinientos cuarenta y seis, tomo
9 ciento once; b) Mediante Escritura Pública,
10 otorgada ante el Notario Cuarto del Cantón
11 Quito, doctor Edmundo Cueva Cueva, el dieci-
12 nueve de septiembre de mil novecientos ochen-
13 ta y nueve; y, mediante escritura ampliato-
14 ria otorgada en la misma Notaría el siete
15 de marzo de mil novecientos noventa y uno,
16 se procedió al aumento de capital en dos-
17 cientos mil sucres y se reformaron los
18 Estatutos Sociales de la Compañía "CRUZ AN-
19 DRADE CRUZAN C. LTDA.", con lo cual su capi-
20 tal ascendió a setecientos mil sucres. La
21 escritura de Aumento de Capital y Reforma
22 de Estatutos se inscribió en el Registro
23 Mercantil el cinco de junio de mil novecien-
24 tos noventa y uno, con el número novecien-
25 tos noventa y dos, tomo ciento veinte y
26 dos; c) La Junta Universal celebrada el
27 nueve de diciembre de mil novecientos noven-
28 ta y cuatro, resolvió lo siguiente: Uno.-

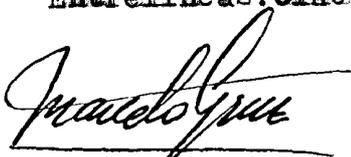


1 ~~El aumento del capital social de la Compa-~~
2 ~~ña en un millón trescientos mil sucres,~~
3 ~~es decir, de setecientos mil sucres a dos~~
4 ~~millones de sucres; y, Dos.- Reformar los~~
5 ~~estatutos sociales. C L A U S U L A T E R -~~
6 ~~C E R A : D E C L A R A C I O N E S .-~~ El com-
7 pareciente, en mérito de los antecedentes
8 expuestos y en ejercicio de las atribuciones
9 conferidas por la Junta Universal de nueve
10 de diciembre de mil novecientos noventa y
11 cuatro, declara: UNO.- Que la Compañía
12 "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA.", aumenta su
13 capital social en un millón trescientos mil
14 sucres, es decir el capital actual de sete-
15 cientos mil sucres sube a dos millones de
16 sucres (S/.2'000.000,00) dividido en dos
17 mil participaciones de un mil sucres cada
18 una. DOS.- Que el aumento de capital que
19 asciende a UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES
20 (S/.1'300.000,00), los socios lo suscriben y
21 lo pagan de la siguiente manera: Señor Mar-
22 celo Cruz Saa, seiscientos cincuenta - -
23 participaciones, de un mil sucres cada una,
24 por las cuales paga la cantidad de seiscientos
25 cincuenta mil sucres en dinero efectivo.-
26 El señor Galo Andrade Palacios, suscribe seis-
27 cincuenta/cientas participaciones de un mil sucres
28 cada una, por las cuales paga seiscientos cincuenta

1 mil sucres, en dinero efectivo. Las socias se-
2 ñoras Susana Arcos Ripalda y Martha Cruz Saa,
3 renuncian expresamente el derecho de suscribir
4 nuevas participaciones en el presente aumento de
5 capital; y TRES.- Que como consecuencia del au-
6 mento del capital, por unanimidad se resolvió re-
7 formar el Artículo cuarto, capital, de los Esta-
8 tutos Sociales, el que en adelante dirá: "ARTICU-
9 LO CUARTO: CAPITAL.- Los socios suscriben ínte-
10 gramente el capital social de DOS MILLONES DE SU-
11 CRES, divididos en dos mil participaciones de un
12 mil sucres cada una, pagado en su totalidad dela
13 siguiente manera: Señor Marcelo Cruz Saa, suscribe
14 novecientos noventa y nueve participaciones de un
15 mil sucres cada una, por las cuales ha pagado no-
16 vecientos noventa y nueve mil sucres, en dinero
17 efectivo, que corresponde a la totalidad de par-
18 ticipaciones suscritas; señor Galo Andrade Pala-
19 cios, suscribe novecientos noventa y nueve parti-
20 cipaciones de un mil sucres cada una, por las
21 cuales ha pagado novecientos noventa y nueve mil
22 sucres, en dinero efectivo, que corresponde a la
23 totalidad de participaciones suscritas, señora
24 Susana Arcos Ripalda, suscribe una participación
25 de un mil sucres, por la cual ha pagado mil
26 sucres, en dinero efectivo, que corresponde a la
27 totalidad de la participación suscrita; y señora
28 Martha Cruz Saa, suscribe una participación de un



1 mil sures, por la cual ha pagado un mil sures,
2 en dinero efectivo, que corresponde a la
3 totalidad de la participación suscrita. DOCUMENTOS
4 HABILITANTES.- Acta de Junta Universal,
5 Declaración Juramentada, Ingreso de Caja; y, nom-
6 bramiento de Gerente General. Usted, señor Nota-
7 tario, se servirá incluir las demás cláusulas de
8 estilo para la plena validez del presente instru-
9 mento". HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que
10 queda elevada a escritura pública con todo su va-
11 lor legal; y se halla firmada por el doctor Fa-
12 bián Jaramillo Tamayo, con matrícula profesional
13 número mil trescientos veintidós del Colegio de
14 Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la
15 presente escritura pública se observaron todos
16 los preceptos legales que el caso requiere, y
17 leída que le fue íntegramente esta escritura al
18 ñor compareciente, por mí el Notario, aquel se
19 ratifica y afirma en todo su contenido, firmando
20 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe
21 Entre líneas: cincuenta. Vale.

22 
23
24 SR. MARCELO CRUZ SAA

C.I. 170326305-1
C.V. 065-385

25
26
27
28 EL NOTARIO.- F. J. DE. EDMUNDO CUEVA CUEVA

Quito, 2 de Febrero de 1.994

Señor Don
MARCELO CRUZ SAA
Presente.-

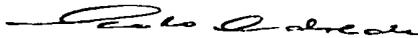
De mis consideraciones :

Tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta Universal de socios de la Compañía "CRUZ ANDRADE CRUZAN C.- LTDA.", celebrada el día de ayer 1 de febrero de 1.994, se le designo GERENTE GENERAL de la Compañía por un período de dos años contados desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

En consecuencia, de conformidad con lo estipulado en la Cláusula VIGESIMO SEGUNDA de los Estatutos Sociales ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA." se constituyó el 5 de Junio de 1.980 ante el Notario Dr. Edmundo Cueva Cueva y se halla inscrita bajo el Nro. 546, Tomo 111 en el Registro Mercantil el 18 de Junio de 1,980.

Atentamente;



Sr. Galo Andrade Palacios
GERENTE DE REPUESTOS

Señor Don
GALO ANDRADE PALACIOS

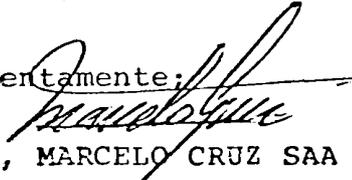
GERENTE DE REPUESTOS DE LA COMPAÑIA "CRUZ ANDRADE CRUZAN C.LTDA."
Presente.-

De mis consideraciones :

Agradesco la designación de Gerente General de la Compañía "CRUZ ANDRADE CRUZAN c.LTDA" y ofrezco desempeñar esta función de la mejor manera posible y de acuerdo a los Estatutos y Leyes pertinentes.

Quito, 2 de Febrero de 1.994

Atentamente;


Sr, MARCELO CRUZ SAA

Co. 2
M222-2-1-1994
del nombramiento
de Gerente General
de la Compañía
Cruz Andrade Cruzan C. Ltda.
de la Compañía Cruz Saa.
Quito, 2 de febrero de 1994.
El Registrador

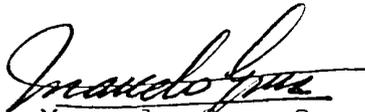
DECLARACION JURAMENTADA

Yo, MARCELO CRUZ SAA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA.", declaro con juramento que el valor de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'300.000,00) consta ingresado en los libros contables de la Empresa en la cuenta de aportes para futura capitalización y corresponde al aumento de capital aprobado por unanimidad en Junta Universal de la Compañía, que tuvo lugar el nueve de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y que corresponde a los siguientes socios:

- 1.- Sr. Marcelo Cruz Saa, seiscientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, por las cuales ha satisfecho la cantidad de seiscientos cincuenta mil sucres;
- 2.- Sr. Galo Andrade Palacios, seiscientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, por las cuales paga la cantidad de seiscientos cincuenta mil sucres.

Dejo constancia que las socias, señoras: Susana Arcos Ripalda y Martha Cruz Saa, renunciaron expresamente al derecho de preferencia para adquirir participaciones provenientes del aumento de capital, como lo determina la Ley de Compañías.

Quito, 9 de diciembre de 1994.



Sr. Marcelo Cruz Saa
GERENTE GENERAL DE "CRUZ ANDRADE
CRUZAN C. LTDA. C.I. N°170326305-1

TOYOTA CRUZAN CIA. LTDA.

AVENIDA AMERICA 4327

TELEFONO 246-641

QUITO - ECUADOR

Quito 9 de Diciembre-94

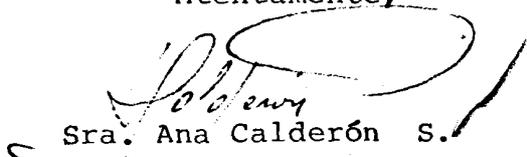
C E R T I F I C A C I O N

A petición de la parte interesada; Yo, ANA CALDERON SAA, CONTADORA de la Cia "CRUZ ANDRADE CRUZAN C. LTDA. Certifico :

Que se ingresó hoy 9 de Diciembre de 1.994, los valores de - \$/1'300.000,00 en dos depósitos de 650.000C/u; correspondientes a los socios: señores Marcelo Cruz y Galo Andrade, valores que corresponden a 650 participaciones sociales de 1.000,00 sucrescada una por socio, dichos valores constan en la contabilidad de nuestra empresa.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad.

Atentamente,


Sra. Ana Calderón S.
CONTADORA





BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CAJERO
QUITAN AVILES

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
350995

VALOR USAR LETRA DE IMPRIMTA Y PRECISAR EL BASTARDO PARA QUE SU CANTÍA SEA EXACTA

PARA EL DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE No. **012610131014**

NOMBRE DEL DEPOSITANTE **LA CRUZAN CIA LTDA.**

FECHA **Quito 9 de Diciembre-94**

DEPOSITO EN	VALOR	Cts
EFFECTIVO		
CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD	650.000,00	
CHEQUES SOBRE BANCOS Y OTRAS CIUDADES		
TOTAL DEL DEPÓSITO	650.000,00	

- CLIENTE -

FIRMA DEL DEPOSITANTE _____
FIRMA DEL CAJERO _____

CERTIFICACION DE LA MAQUINA

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO



BANCO DEL PICHINCHA C.A.
CAJERO
QUITAN AVILES

BANCO DEL PICHINCHA C.A.

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
350994

VALOR USAR LETRA DE IMPRIMTA Y PRECISAR EL BASTARDO PARA QUE SU CANTÍA SEA EXACTA

PARA EL DEPÓSITO EN CUENTA CORRIENTE No. **012610131014**

NOMBRE DEL DEPOSITANTE **LA CRUZAN CIA LTDA.**

FECHA **Quito, 9 de Diciembre de 1.994**

DEPOSITO EN	VALOR	Cts
EFFECTIVO		
CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD	650.000,00	
CHEQUES SOBRE BANCOS Y OTRAS CIUDADES		
TOTAL DEL DEPÓSITO	650.000,00	

- CLIENTE -

FIRMA DEL DEPOSITANTE _____
FIRMA DEL CAJERO _____

CERTIFICACION DE LA MAQUINA

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA CRUZ ANDRADE "CRUZAN C. LTDA." CELEBRADA EL NUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

En la ciudad de Quito, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Av. América No. 4327 se reúnen los siguientes socios de la Compañía CRUZ ANDRADE "CRUZAN C. LTDA." señores: Marcelo Cruz Saá, Galo Andrade Palacios, Susana Arcos Ripalda y Martha Cruz Saá.

El señor Marcelo Cruz Saá es dueño de trescientas cuarenta y nueve participaciones. El señor Galo Andrade Palacios, es dueño de Trescientas cuarenta y nueve participaciones; La señora Susana Arcos Ripalda, es dueña de una participación; y, la señora Martha Cruz Saá, es dueña de una participación. Las participaciones tienen un valor de un mil sucres cada una y los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000,00). Los socios presentes han probado su derecho a intervenir en la presente Junta, lo que ha sido debidamente comprobado en el libro de socios y participaciones sociales.

El objeto de la presente Junta es conocer el siguiente Orden del

1. Aumento de Capital Social; y,
2. Reforma de Estatutos Sociales.

Se instala la Junta Universal, bajo la presidencia del señor Marcelo Cruz Saá, en su calidad de Gerente General de la Compañía; y, actúa como secretario el señor Galo Andrade Palacios, en su calidad de Gerente de Repuestos.

PRIMER PUNTO.- El Gerente General, señor Marcelo Cruz Saá, manifiesta que con el fin de cumplir con lo estipulado en la ley de Compañías, se hace necesario el aumento de capital social de la Compañía, por lo que propone que la Junta Universal acepte este aumento por UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.1'300.000,00), con lo cual el capital social de la Compañía CRUZ ANDRADE "CRUZAN C. LTDA.", que en la actualidad es de S/. 700.000,00, sea aumentado a S/. 2'000.000,00.

Los socios analizan este pedido y se pronuncian favorablemente y aceptan por unanimidad el aumento de capital propuesto.

Para efecto del aumento de capital, los socios: Marcelo Cruz Saá y Galo Andrade Palacios, han entregado la suma de UN MILLON TRESCIENTOS MIL SUCRES, en dinero en efectivo que será consig-

REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIA CUARTA
QUITO
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

nado en la cuenta de aportes para futura capitalización. En este aumento, los socios participan de la siguiente manera: Sr. Marcelo Cruz Saá, seiscientos cincuenta participaciones, de un mil sucres cada una, por las cuales ha satisfecho la cantidad de seiscientos cincuenta mil sucres en efectivo. El señor Galo Andrade Palacios, suscribe seiscientos cincuenta participaciones de un mil sucres cada una, por las que paga seiscientos cincuenta mil sucres en efectivo. Por su parte, previamente, las señoras Susana Arcos Ripalda y Martha Cruz Saá, renuncian expresamente el derecho de preferencia de adquirir participaciones provenientes del aumento de capital. La Cláusula Cuarta, Integración de Capital, de los estatutos sociales, como consecuencia del aumento de Capital aprobado por unanimidad dirá: CLAUSULA CUARTA.- INTEGRACION DE CAPITAL.- Los socios suscriben íntegramente el capital social de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una, pagado en su totalidad de la siguiente manera: Señor Marcelo Cruz Saá, suscribe novecientos noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, por las cuales ha pagado novecientos noventa y nueve mil sucres, en dinero en efectivo, que corresponden a la totalidad de participaciones suscritas; señor Galo Andrade Palacios, suscribe novecientos noventa y nueve participaciones de un mil sucres cada una, por las cuales ha pagado novecientos noventa y nueve mil sucres, en dinero en efectivo, que corresponde a la totalidad de participaciones suscritas; Sra. Susana Arcos Ripalda, suscribe una participación de un mil sucres, por la cual tiene pagado un mil sucres, en dinero en efectivo, que corresponde al total de la participación suscrita; y, Sra. Martha Cruz Saá, suscribe una participación de un mil sucres, por la cual ha pagado un mil sucres en dinero efectivo que corresponde al total de la participación suscrita.

Se autoriza al socio señor Marcelo Cruz Saá, para que en su calidad de Gerente General de la Compañía CRUZ ANDRADE "CRUZAN C. LTDA"., realice todas las gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de la escritura en la que conste el aumento de capital y la reforma de estatutos aprobados por unanimidad en la presente Junta Universal.

Por no haber otro asunto que tratar, el Gerente General dispone al Secretario redactar el Acta definitiva. Una vez que está redactada y ha sido leída, el Gerente General, el Secretario y las socias presentes firman para dar fe.

Se levanta la sesión a las seis de la tarde.

FEB

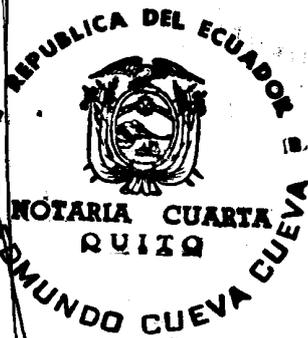
00

Sr. Marcelo Cruz Saá
GERENTE GENERAL

Sr. Galo Andrade Palacios
SECRETARIO

Sra. Susana Arcos Ripalda

Sra. Martha Cruz Saá.



11 SE

**NOTARIA CUARTA
DEL CANTON QUITO**

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta -
COPIA PRIMERA CERTIFICADA, sellada y
firmada en Quito, a la misma fecha de su
otorgamiento".-

[Handwritten signature]
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO


RAZON:

Cumpliendo lo dispues en la resolución No. 95.1.1.1.- 0326 de fecha primero del presente mes y año, de la Super Intendencia de Companias en su Articulo Segundo , tomé nota al margen de la matriz de la escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compania "CRUZ ANDRADE CRUZANCIA. LTDA", celebrada en esta notaria el veinte y dos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Quito, 6 de Febrero de 1995

Dr. Edmundo Cueva Cueva
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número trescientos veinte y seis del Sr. Intendente de Compañías de Quito, Encargado de 1 de Febrero de 1995, bajo el número 424 del Registro Mercantil, tomo 126. Se tomó nota al margen de la Inscripción Número: 546 del Registro Mercantil, de 18 de Junio de 1980, a fs.1331 vta, tomo 111;- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía: CRUZ ANDRADE CRUZAN CIA. LTDA., Otorgada el 22 de Diciembre de 1994, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Dr. Edmundo Cueva Cueva.- Se fijó un Extracto signado con el número 283.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5454.- Quito, a trece de Febrero de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

